

Aprueban lineamientos para el gasto

Escrito por comunicado

Jueves 01 de Diciembre de 2016 13:35



+ Serán base para diseñar el Presupuesto guaymense de 2017 GUAYMAS, Son., 1 de Diciembre de 2016.- El cabildo guaymense aprobó por mayoría, los lineamientos que servirán de base para diseñar el presupuesto anual de egresos para 2017, así como la propuesta de adelanto de recursos FAIS 2017 para obras.

La sesión que encabezó el alcalde Lorenzo de Cima Dworak, aprobó el informe trimestral del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del presente año. La Síndico Municipal entregó por escrito el documento jurídico y de transparencia del periodo julio- septiembre de 2016.

Igual fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a los lineamientos y políticas de gasto público, techos financieros y clasificadores de actividad pública y por objeto del gasto a los que deberán sujetarse dependencias y entidades de la Administración Pública en la formulación de sus propios presupuestos.

El pleno autorizó el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal, especificados en el dictamen CHPCP-004/2016-VIII. También autorizan al presidente convenio de colaboración en materia de profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Aprueban lineamientos para el gasto

Escrito por comunicado

Jueves 01 de Diciembre de 2016 13:35

PEDIRÁN ADELANTO DE RECURSOS

El cabildo voto a favor de adelantar recursos Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) hasta por 12 millones 225 mil pesos. El tesorero Arturo Lozano señaló que serán tres las obras que se ejecutarán: en los ejidos El Yaqui y Lázaro Cárdenas, una planta de energía solar, con inversión de 1.6 MDP cada una; en Pótam se invertirán 8 millones de pesos en una red de agua potable.

Se sometió a consideración del Ayuntamiento la reforma identificada como Ley 99, para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.

REESTRUCTURA EN LA MIRA

Se aprobó que el presidente municipal amplíe a 2017 la vigencia de la autorización otorgada por el Congreso del Estado, mediante decreto número 45 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de marzo de 2016, que autorizó al Municipio de Guaymas, para que financie o reestructure su deuda pública.

Por último, se autorizó conformar e instalar el Sistema Municipal de Protección y vigilancia de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Guaymas, en términos de lo establecido por los artículos 115, 116 y 117 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; y se turnó a la Comisión de Gobernación, la propuesta del presidente municipal del nuevo Reglamento de Nomenclatura del Ayuntamiento.